



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**Cuenta Pública 2013  
Informe de Resultados  
Municipio de Magdalena, Sonora.**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2014**



# Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2013 Municipio de Magdalena

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Estado de Situación Financiera

##### 1.2. Estado de Actividades

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2010, 2011 Y 2012

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. SALVEDADES

#### IX. CONCLUSIONES



### Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Magdalena.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Magdalena.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2013 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2013 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Magdalena, Sonora.**



## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2013  
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Bancos/Tesorería	\$7,323,448	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$13,941,803
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	7,161,864	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	6,291,471
		Otros Pasivos Circulantes	5,936,421
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$14,485,312</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$26,169,695</b>
<b>NO CIRCULANTE</b>		<b>NO CIRCULANTE (Nota 2)</b>	
Terrenos	1,127,723	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	6,999,679
Edificios no Habitacionales	149,830		
Mobiliario y Equipo de Administración	1,795,066	<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$6,999,679</b>
Equipo de Transporte	3,322,970		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,326,008	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$33,169,374</b>
Otros Activos Diferidos	6,999,679		
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$14,721,276</b>	<b>HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	
		Aportaciones	13,495,404
		Resultados de Ejercicios Anteriores	(15,373,140)
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(2,085,050)
		<b>TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$(3,962,786)</b>
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$29,206,588</b>	<b>SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$29,206,588</b>

#### Cuentas de Orden

#### DEUDORAS

Bienes Bajo Contrato o Comodato  
Deudores por Impuesto Predial  
Deudores Diversos por Recuperar

761,908  
26,405,741  
373,200

#### ACREEDORAS

Contrato de Comodato por Bienes  
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial  
Recuperación de Deudores Diversos

761,908  
26,405,741  
373,200

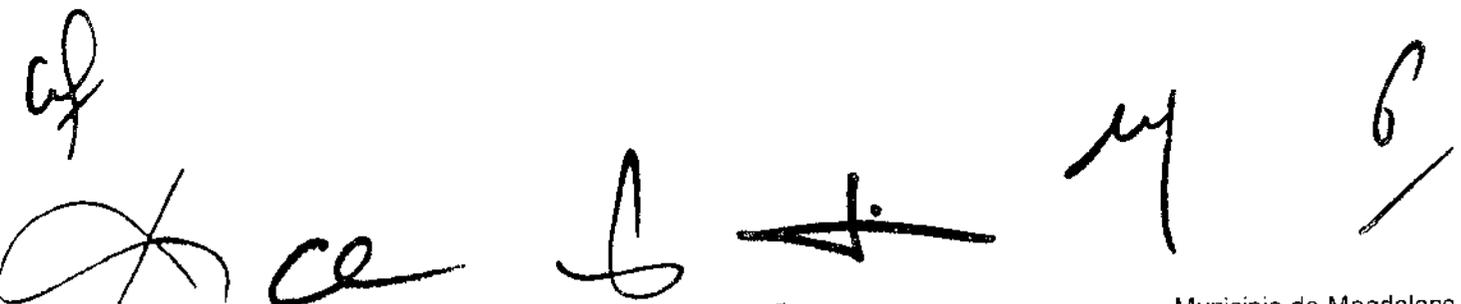
#### Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$26,169,695, compuesto por: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo por \$13,941,803, correspondiendo \$7,828,568 a Impuestos Retenidos, \$2,684,545 al Instituto Mexicano del Seguro Social, \$953,326 al Programa Pasos y \$2,475,364 a otros Servicios Personales; créditos con Proveedores por Pagar a Corto Plazo por bienes y servicios prestados al Ayuntamiento por \$6,291,471; Otros Pasivos Circulantes por \$5,936,421, integrado por: \$4,003,782 del Proyecto para Infraestructura

Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$6,999,679, corresponde \$2,499,679 al saldo del Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES), para realizar obras de construcción de un colector de aguas residuales en el tramo carretera internacional Pemex y ampliación de red de agua potable en la Colonia San Isidro y un Anticipo a Cuenta de Participaciones por \$ 4,500,000, para el pago de aguinaldos .

El Pasivo No Circulante, presenta un aumento con relación al ejercicio anterior por \$3,549,679, debido a los siguientes movimientos:

<b>Aumentos</b>		<b>\$7,242,059</b>
Crédito contratado con el Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES).	\$2,742,059	
Anticipo a cuenta de participaciones para el pago de Aguinaldos del ejercicio 2013.	4,500,000	
<b>Disminuciones</b>		<b>3,692,380</b>
Amortizaciones de Crédito contratado con el Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES).	\$242,380	
Amortizaciones de Anticipo a Cuenta de Participaciones.	3,450,000	





**1.2 Estado de Actividades**

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$7,450,286
Derechos	4,183,650
Productos	497,772
Aprovechamientos	4,283,527
Participaciones y Aportaciones	55,945,018
Ingresos Derivados de Financiamiento	6,928,423
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$79,288,676</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$48,485,600
Materiales y Suministros	7,831,826
Servicios Generales	14,537,559
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,768,849
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	588,682
Inversión Pública	3,098,233
Deuda Pública	4,062,977
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$81,373,726</b>
<b>DESAHORRO</b>	<b>(\$2,085,050)</b>

**Nota:** El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, por \$2,085,050, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho desahorro fue soportado principalmente por el aumento en las cuentas de pasivo: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo y Proveedores por Pagar a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Magdalena, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.55 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 55 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces  
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 113.57% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, \$1.14 están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%  
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -2.63% en su ejercicio fiscal 2013, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.03 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 3 centavos.

*af*  
*[Handwritten signatures]*  
7  
Municipio de Magdalena, Sonora



ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%      NO ACEPTABLE: Menor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 4.69 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Magdalena mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2013, el Municipio de Magdalena presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Magdalena fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

*af*  
*[Signature]*      *ce*      *[Signature]*      *[Signature]*      *[Signature]*      *[Signature]*



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$7,236,291, reflejándose principalmente en los capítulos de Participaciones y Aportaciones, e Ingresos Derivados de Financiamiento, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$8,044,384	7,450,286	(594,098)	(7)
Derechos	4,743,917	4,183,650	(560,267)	(12)
Productos	271,580	497,772	226,192	83
Aprovechamientos	4,148,411	4,283,527	135,116	3
Participaciones y Aportaciones	54,844,093	55,945,018	1,100,925	2
<b>Ingresos Ordinarios 91%</b>	<b>\$72,052,385</b>	<b>72,360,253</b>	<b>307,868</b>	<b>1</b>
<b>Ingresos Derivados de Financiamiento 9%</b>	<b>0</b>	<b>6,928,423</b>	<b>6,928,423</b>	<b>100</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$72,052,385</b>	<b>79,288,676</b>	<b>7,236,291</b>	<b>10</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XIX, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 91% de ingresos ordinarios y un 9% de ingresos derivados de financiamiento.

**Impuestos.** La captación de ingresos en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$594,098, representando un 7%, reflejándose básicamente en el concepto de Impuesto Predial, con una variación del 17%, debido a que la ciudadanía no respondió como se esperaba en el pago de este impuesto, a pesar de la campaña realizada en la cual se otorgaba un descuento del 90% de los recargos de años anteriores.

**Derechos.** Respecto a este capítulo, la captación de ingresos fue inferior a lo presupuestado por \$560,267, representando el 12%, reflejándose principalmente en los conceptos de Alumbrado Público, con



una variación del 9%, debido a que algunos usuarios se han dado de baja del padrón y otros se demoran en pagar y eso afecta para la captación del DAP; en Tránsito, con una variación del 38%, ya que se solicitaron pocos exámenes para obtención de licencia y pagos por derecho a estacionamientos exclusivos; en Desarrollo Urbano, con una variación del 25%, debido a que los permisos de construcción y números oficiales fueron poco requeridos; y en Expedición de Anuencias para Tramitar Licencias para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, con una variación del 100%, debido a que no hubo solicitudes de parte de las empresas que anteriormente lo han requerido como son: tiendas comerciales, bares, restaurantes, etc.

· **Productos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue superior a lo presupuestado por \$226,192, que representa el 83%, reflejándose básicamente en el concepto de Utilidades, Dividendos e Intereses, con una variación del 727%, debido a los intereses pagados por las personas que cuentan con un crédito para las pequeñas y medianas empresas, otorgados por el Ayuntamiento, y los descuentos de proveedores por pronto pago.

· **Aprovechamientos.** La captación de ingresos en este capítulo fue superior a lo presupuestado por \$135,116, representando un 3%, reflejándose principalmente en los conceptos de Recargos, con una variación del 792%, debido a que hubo participación de la ciudadanía para pagar impuestos por tenencia de ejercicios anteriores; y en Donativos, con una variación del 12%, debido a varias aportaciones recibidas de los distintos comercios y compañías de la localidad, así como pequeñas y medianas empresas, mismas que sirvieron como apoyo para becas educativas y para el deporte.

· **Participaciones y Aportaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron superiores a los presupuestados por \$1,100,925, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones, con una variación del 4%; Fondo de Fomento Municipal, con una variación del 3% y en Participación de Premios y Loterías, con una variación del 100%.

· **Ingresos Derivados de Financiamiento.**

En este capítulo se registraron ingresos por \$6,928,423, correspondientes al Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES) por \$2,428,423, y por un anticipo a cuenta de participaciones para el pago de aguinaldos por \$4,500,000.

**2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso**

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:



• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2013, el 20.70% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 21 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%      NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$508.53 en promedio por cada habitante durante el año 2013 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4      NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 42 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces      NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 43.52% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 44 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%      NO ACEPTABLE: Menor a 60%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.57 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

af  
ce  
L  
H.  
M  
B



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, presenta un gasto superior al presupuestado modificado por \$9,321,341, representando el 13%, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales; Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y Deuda Pública, erogaciones que fueron soportadas por el incremento en las cuentas de Pasivo: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo y Proveedores por Pagar a Corto Plazo y además por los ingresos adicionales recibidos, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$47,262,548	3,659,748	3,659,748	47,262,548	48,485,600	(1,223,052)	(3)
Materiales y Suministros	5,800,289	1,179,447	760,704	6,219,032	7,831,826	(1,612,794)	(26)
Servicios Generales	9,988,999	1,089,130	1,359,053	9,719,076	14,537,559	(4,818,483)	(50)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,205,200	207,685	88,967	1,323,918	1,790,718	(466,800)	(35)
<b>Gasto Corriente 89%</b>	<b>\$64,257,036</b>	<b>6,136,010</b>	<b>5,868,472</b>	<b>64,524,574</b>	<b>72,645,703</b>	<b>(8,121,129)</b>	<b>(13)</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	304,000	0	0	304,000	978,131	(674,131)	(222)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	901,197	334,416	306,842	928,771	588,682	340,089	37
Inversión Pública	3,372,147	430,241	436,792	3,365,596	3,098,233	267,363	8
<b>Gasto de Inversión 6%</b>	<b>\$4,577,344</b>	<b>764,657</b>	<b>743,634</b>	<b>4,598,367</b>	<b>4,665,046</b>	<b>(66,679)</b>	<b>(1)</b>
Deuda Pública 5%	\$3,218,005	75,500	364,061	2,929,444	4,062,977	(1,133,533)	(39)
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$72,052,385</b>	<b>6,976,167</b>	<b>6,976,167</b>	<b>72,052,385</b>	<b>81,373,726</b>	<b>(9,321,341)</b>	<b>(13)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXIX, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección IV, de fecha 30 de Diciembre de 2013.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos



En este periodo, el gasto público registró \$81,373,726; es decir se observó una variación del 13% superior en relación con el presupuesto modificado de \$72,052,385, lo que representa \$9,321,341 mas.

· **Servicios Personales.** El importe ejercido en este capítulo fue superior al presupuestado modificado por \$1,223,052, representando el 3%, reflejado básicamente en las partidas de Sueldos, con una variación del 13%, debido a que se pagó retroactivo de sueldo, ya que se incrementó en el mes de enero al personal administrativo en un 4% y al personal sindicalizado un 7%; Pagos por Defunción, pensiones y jubilaciones con una variación del 24% debido a que los descuentos vía participacione fueron meyores a los programados, así mismo por el incremento de sueldos y en Estímulos al personal con una variación del 103% ya que lo presupuestado fue insuficiente para esta partida debido a un mayor número de estímulos otorgados.

· **Materiales y Suministros.** En este capítulo el Ayuntamiento ejerció recursos superiores al presupuesto modificado por \$1,612,794, lo cual representa el 26%, reflejado principalmente en las partidas de: Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina, con una variación del 23%, debido a que fue necesario adquirir gran cantidad de este tipo de materiales y útiles para el buen funcionamiento de las Dependencias del Ayuntamiento; en Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones, con una variación del 26%, ya que se apoyó con alimentos a personal para elaborar la Cuenta Pública 2012, Presupuesto de Egresos y trimestres; en Combustibles, con una variación del 40% debido a los recorridos diarios realizados por los vehículos de la Dependencia de Seguridad Pública, y por las unidades móviles de Servicios Públicos que fueron utilizadas diariamente para limpiar y recolectar basura de toda la comunidad, además se utilizó este insumo en las distintas obras realizadas y en las salidas de funcionarios para efectuar diversos trámites de las diferentes Dependencias del Ayuntamiento, o bien para la organización de eventos; y en Vestuario y Uniformes, con una variación del 75%, ya que se compraron camisetas y uniformes para personal de Servicios Públicos y demás empleados sindicalizados.

· **Servicios Generales.** El importe ejercido en este capítulo fue superior al presupuestado modificado por \$4,818,483, lo cual representa el 50%, reflejado principalmente en las partidas de: Energía Eléctrica, con una variación del 70%, debido al alto costo de este servicio, observándose mayor consumo en el Estadio Padre Kino, ya que se llevaron a cabo varios torneos de béisbol de las ligas estatales; en Servicio de Alumbrado Público, con una variación del 59%, debido al alto costo de este servicio y a la gran cantidad de lámparas con que cuenta el Municipio, además de que el Descuento de Alumbrado Público que brinda la Comisión Federal de Electricidad se empezó a aplicar en el mes de septiembre, por lo que se gastó más de lo presupuestado; en Telefonía Tradicional, con una variación del 34%, ya que fue necesario realizar constantemente en este servicio llamadas locales, de larga distancia, a celulares, por las actividades y gestiones que se realizan en las distintas Dependencias; en Arrendamiento de Equipo de Transporte, con una variación del 2503%, debido a que se rentó un camión para trasladar a niños a las escuelas, además de que se le está pagando arrendamiento de automóvil a Presidencia Municipal; en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, con una variación del 49%, debido a la reparación del Centro de Salud de San Ignacio y colocación de mufa, así como por trabajos de pintura en el Palacio Municipal; en Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos, con una variación del 482%, ya que se le dio mantenimiento a las computadoras y cables telefónicos de varias Dependencias, servicio a internet e instalación de nuevo programa para tenencia, prediales y multas; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte,



con una variación del 66%, debido a que se le dió mantenimiento a recolectores de basura y camiones de volteo, consistente en reparación de inyectores y servicio de batería, y se compraron lubricantes para los vehículos de las distintas Dependencias del Ayuntamiento, asimismo fue necesario la reparación mecánica de algunas unidades de Seguridad Pública, incluyendo la compra de un motor para una de ellas y llantas para varias unidades; y en Servicio de Administración del Impuesto Predial, con una variación de 77%, ya que se incrementó el descuento que se realiza mensualmente en las Participaciones Federales, comparado con el ejercicio anterior.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$2,768,849, aplicados de la siguiente manera:

En el gasto corriente se erogaron \$1,790,718, destinándose principalmente en Ayudas Sociales a Personas, con apoyos para gastos médicos, traslados fuera del Municipio, despensas, servicios funerarios, compra de material de construcción, por actividades realizadas en las distintas Dependencias del Ayuntamiento; en Transferencias para Apoyos en Programas Sociales, como DIF Municipal, Asilo de Ancianos, Cruz Roja, Protección Civil, Sindicato Único de Trabajadores (Cuota a Federación 80%), Instituto del Deporte, entre otros.

En lo referente al gasto de Inversión, el Ayuntamiento ejerció un importe de \$978,131, aplicados en el Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se erogaron \$588,682, en la adquisición de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información; Otros Mobiliarios y Equipo de Administración; Automóviles y Camiones; Otros Equipos de Transporte; y Maquinaria y Equipo Industrial.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$3,098,233, los cuales fueron destinados a estudios y proyectos y a la realización de 23 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales y rehabilitación de edificios públicos. Asimismo, se destinaron recursos para apoyo a comités, cursos de capacitación, prevención y estímulos.

· **Deuda Pública.**

Las erogaciones en este capítulo ascienden a \$4,062,977, correspondientes a los descuentos vía participaciones del Fideicomiso Fondo Revolvente contratado con el Gobierno del Estado, y al anticipo de participaciones para pago de aguinaldos recibido en el mes de diciembre de 2012 por \$3,692,380; además del pago de Adeudos de Ejercicios Anetrioros por \$370,597, como son el pago de complemento de aguinaldo 2012 a personal sindicalizado, pago de vacaciones laboradas a personal del Ayuntamiento sobre el segundo período vacacional 2012, pago al Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente al mes de diciembre de 2012, por conceptos diferentes a servicios personales, tales como materiales y suministros, y servicios generales, ya que los proveedores no presentaron sus facturas en tiempo y forma para su pago.



### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.87% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%	NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%
---	--

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$257,609 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395	NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395
--	---

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 2.70% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 3 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%	NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%
--	---

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$68.12 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.



ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Magdalena recaudó \$16,415,235 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 13.40% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 13 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.08 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.



Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$16,619,506, su origen es el siguiente:

### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, recibió recursos por \$2,204,726, los cuales se ejercieron de la siguiente manera: Obra Pública autorizada en la Ley de Coordinación Fiscal por \$2,203,034, que representa el 100%, dando un total de \$2,203,034. El egreso de \$2,203,034, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo que ascendió a \$2,204,726, determinándose una diferencia por \$1,692, la cual se encuentra como parte del saldo al 31 de diciembre de 2013 en cuenta bancaria 0153335860 de Bancomer, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 18 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$14,414,780, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$16,139,176, que representa el 98%, Deuda Pública por \$157,152, que equivale al 1%, y Gastos Financieros por \$4,225 que representa el 1%, dando un total de \$16,300,553. El egreso de \$16,300,553, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos en el periodo que ascendió a \$14,414,780, determinándose una diferencia de \$(1,885,773), la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2013, aportaciones recibidas y productos financieros de la cuenta bancaria 65501973299 de Santander, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 98%, Sueldos, combustibles y mantenimiento y conservación de equipo de transporte.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 1% en el pago de pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Conceptos no Autorizados.



- **Otros.** En relación a Otros el Ayuntamiento ejerció el 1% correspondiente a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Magdalena no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2013, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de las metas de operación programadas al inicio del ejercicio, cumpliendo con los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en Administración y Gobierno Municipal, con programas de organización administrativa y realización de reuniones; en Desarrollo Económico, con programas de planeación y participación ciudadana, finanzas, presupuestos de ingresos, control de gasto, inversiones y predial; en Infraestructura Municipal para el Desarrollo, en la realización de obras; en Desarrollo Social, beneficiando a adultos mayores, familias y personas; y en Seguridad Pública, impartiendo pláticas y cursos con la finalidad de contar con elementos capaces de ejercer en base a la Ley, las acciones correspondientes para la prevención del delito y brindar mayor protección y seguridad a la ciudadanía.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:



· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 93% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%      NO ACEPTABLE: Menor a 80%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

**IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL**

**4.1 OOMAPAS**

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$15,752,820 y los Egresos \$19,461,112, representando un desahorro de \$3,708,292.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicios por \$15,752,820, que representan el 100%, total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$9,180,642, que equivalen al 47%, Materiales y Suministros por \$1,218,127, que representa el 6%, Servicios Generales por \$6,601,205, que equivale al 34%, Transferencias Asignaciones y Subsidios por \$45,584 que representa el 1%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$117,587 que equivale al 1% e Inversión Pública por \$2,297,967, que representa 11%, del total.

**V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2013, presentada por el **Ayuntamiento de Magdalena, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2013, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

*[Handwritten signatures and initials]*



## 5.1 Administración Directa

### Revisión y Fiscalización

#### Balance General

#### Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2111: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$2,188,691, por concepto de pago de sueldos, salarios y honorarios por servicios profesionales, correspondientes al período de enero a diciembre de 2013.

#### Otros Pasivos Circulantes

- 1.2 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 9 obras públicas por un importe acordado y ejercido de \$3,493,727, realizadas y concluidas, mediante Administración Directa con recursos Federales del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos, debido a que carecen de bitácora electrónica de obra. A continuación se detallan las obras observadas: 05-80-01-00/NC2-023: Ampliación de Red para Alumbrado Público, en Fraccionamiento El Mezquite; 05-80-02-00/NC2-024: Ampliación de Red para Alumbrado Público, en el Barrio El Cerro; 05-80-03-00/NC2-025: Ampliación de Red para Alumbrado Público, en el Barrio de El Mirador; 05-80-04-00/NC2-027: Pavimentación con Carpeta Asfáltica en Calle Rafael N. Varela entre Navojoa y J.M. Durazo, Colonia Fátima; 05-80-05-00/NC2-030: Pavimentación con Carpeta Asfáltica en Calle Elisa Salgado entre Jesús García y A. Iturbide, Colonia Fátima; 05-80-06-00/NC2-031: Pavimentación con Carpeta Asfáltica en Calle Santiago Iglesias entre A. Iturbide y Arizpe, Colonia Fátima; 05-80-07-00/NC2-032: Pavimentación con Carpeta Asfáltica en Callejón Banamichi entre Manuela Ordoñez y Eliza Salgado, Colonia Fátima; 05-80-08-00/NC2-033: Construcción de Cancha de Usos Múltiples en Colonia Villa Trento y 05-80-09-00/NC2-034: Rehabilitación de Escuela Secundaria Luis Donaldo Colosio en la Colonia El Mirador; en la Localidad de Magdalena.

- 1.3 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre del 2013, se determinó que en la obra pública NC2-508: Pavimentación de Diversas Avenidas en la Localidad de Magdalena por un importe contratado de \$21,547,059, de los cuales se han ejercido en 2012 un monto de \$6,450,830 y en 2013 una cantidad de \$15,096,229, haciendo un total de \$21,547,059, realizada y concluida mediante contrato, con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas Programas Regionales 2012 F, se presentó contrato sin requisitos mínimos, debido a que no indican las calles donde se realizarán los trabajos y el importe correspondiente a cada obra a ejecutar.



- 1.4 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 2130-0099-01A/NC2-424/NC2-425: Obras de Rehabilitación, Ampliación y Equipamiento de Dos Unidades Deportivas en la Localidad de Magdalena por un importe contratado de \$6,858,819 de los cuales se han ejercido en 2012 un monto de \$2,057,646 y en 2013 una cantidad de \$4,505,252, haciendo un total de \$6,562,898, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$295,921 realizada mediante contrato con Recursos Federales de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), se incumplió con el plazo de ejecución debido a que se constató que la obra se encontraba en proceso de construcción con un avance físico del 92%.
- 1.5 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, en la obra pública 2130-0099-01C/NC2-424/NC2-425: Servicios de Supervisión Externa Relacionados con la Obra Pública: Construcción de Obras de Rehabilitación, Ampliación y Equipamiento de Dos Unidades Deportivas en la Localidad de Magdalena por un importe contratado y ejercido de \$205,765, realizada mediante contrato con Recursos Federales de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), se incumplió el plazo de ejecución debido a que se constató que el servicio de obra se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 92%.
- 1.6 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 05-85-03/NC2-1117: Equipamiento de la Unidad Deportiva Margarito Gallardo en la Localidad de Magdalena de Kino por un importe contratado de \$2,755,078, de los cuales se han ejercido un monto de \$2,989,218, haciendo una diferencia de \$234,140, realizada con Recursos Federales de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) mediante contrato, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carecía de bitácora electrónica de obra, convenio adicional por aumento de monto contratado y dictamen del técnico responsable de la obra.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2199: Otros Pasivos Circulantes y se observó un saldo por \$219,305 que corresponde al 50% del Impuesto Predial Ejidal captado al mes de diciembre de 2013, pendiente de entregar a los Ejidos, incumpliendo con el Art. 61Bis de la Ley de Hacienda Municipal, que señala que estos recursos se deben de entregar a los ejidos o comunidades propietarias o poseedoras de los predios donde se generan los gravámenes en un plazo no mayor a 30 días.

#### Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo

- 1.8 Al 31 de diciembre de 2013 se observó una diferencia por \$86,108 en el saldo del pasivo del Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES), entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$2,585,787 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2229: Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo, subcuenta 2229-0001: Gobierno del Estado de Sonora por \$2,499,679.



### Resultados de Ejercicios Anteriores

- 1.9 Al 31 de diciembre de 2013 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores, se observó que se registró movimiento deudor por \$2,227,306 del cual no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.

### Observaciones Generales

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Municipio implantó 19 de los 31 acuerdos aplicables para el 2013 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 12.

### Estado de Ingresos y Egresos

#### Ingresos y Otros Beneficios

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos durante el ejercicio 2013 por \$85,450.

#### Gastos y Otras Pérdidas

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de egresos que no cumplen con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$73,069.

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó la póliza de egresos número 13,476 sin evidencia documental por \$4,400 correspondiente a la cuenta bancaria número 65501973268 de Santander, S.A., de fecha 10 de diciembre de 2013 a nombre de Municipio de Magdalena, Sonora, por concepto de viáticos de personal administrativo

- 1.14 Al 31 de diciembre de 2013 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$864,582 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2013.

- 1.15 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 4 obras públicas por un importe ejercido de \$287,757, realizada mediante la modalidad de Administración Directa con Recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos debido a que carecían del oficio de autorización, planos, especificaciones, acuerdo de ejecución de obra por administración directa, presupuesto, programa de ejecución, archivo fotográfico, bitácora de obra y acta de entrega recepción. A continuación se detallan las obras observadas: 61416-01-03: Construcción de Cancha de Usos Múltiples en Telesecundaria; 61416-01-04: Construcción de Cancha de Usos Múltiples en Escuela Primaria Álvaro Obregón No. 1; 61416-01-05: Ampliación a Red de Agua Potable en Calle El Estadio en la Comunidad El



Tacicuri y 61416-01-07: Construcción de Cancha de Usos Múltiples en Escuela Emiliano Zapata en la Localidad de San Lorenzo.

#### Revisión de Recursos Humanos

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de enero a diciembre de 2013 de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$156,936.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se otorgó un aumento de sueldos a integrantes del Ayuntamiento por un importe en el periodo de revisión de \$86,616, sin que hayan sido acordados por la Administración Municipal anterior.

#### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

##### Gastos y Otras Pérdidas

- 1.18 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 61421-04: Rehabilitación de Relleno Sanitario Etapa 2 en la Localidad de Magdalena por un importe acordado y ejercido de \$106,604, realizada y concluida mediante Administración Directa con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se incumplió el Acuerdo para la Ejecución de las Obras por Administración Directa, al efectuar pagos a empresas particulares por trabajos realizados por un importe de \$101,732.
- 1.19 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 61508-02: Rehabilitación de Caminos Rurales Etapa 2 en la Localidad de Magdalena por un importe acordado y ejercido de \$115,732, realizada y concluida mediante Administración Directa con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se incumplió el Acuerdo para la Ejecución de las Obras por Administración Directa, al efectuar pagos a empresas particulares por trabajos realizados por un importe de \$63,568.
- 1.20 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 3 obras públicas por un importe acordado y ejercido de \$111,684, realizadas y concluidas mediante Administración Directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se presentaron las actas de entrega recepción sin requisitos mínimos. A continuación se detallan las obras observadas: 61302-03: Rehabilitación de Bomba en Pozo Mezquite, en la Localidad de Magdalena; 61302-05: Rehabilitación de Pozo en Colonia Sásabe, en la Localidad de Magdalena y 61421-01: Rehabilitación de Alumbrado Público, en la localidad de Magdalena.



Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observaron pólizas de egresos que no cumplen con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$18,680.

5.2 Organismos Paramunicipales

**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO**

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Magdalena de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó una diferencia de \$15,339,526 entre los registros contables por \$31,891,899 y el saldo presentado por el sistema de control de la Dirección de Ingresos por \$16,552,373.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Magdalena de Kino, en la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó en la subcuenta 008: Derechos de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), que existe un saldo por \$5,817,550 que no ha sido enterado ante la autoridad correspondiente.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron gastos improcedentes por \$5,685, debido a que el Sujeto de Fiscalización realizó el pago por concepto de actualizaciones y recargos.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la



cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	22	\$33,303,749
No Cuantificadas	2	0
	<b>24</b>	<b>\$33,303,749</b>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$33,303,749. Esto representa el 40.93% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2013, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.30 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 41 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%  
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2013, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2010	17	6	11
2011	10	1	9
2012	26	1	25

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

**VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS**

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

*[Handwritten signatures and marks]*



## VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2013".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	4.69	20%	0.94
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.57	20%	1.31
Evaluación al ejercicio del gasto	5.08	20%	1.02
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.30	20%	1.06
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>6.33</b>

## VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

### Administración Directa

#### Gastos y Otras Pérdidas

Sin evidencia documental del gasto.

\$4,400

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.13 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2013 del **Municipio de Magdalena, Sonora.**



## IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Magdalena, Sonora por el Ejercicio 2013, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

### Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Magdalena, Sonora, correspondiente al ejercicio 2013 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2013, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2014.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA~~